



Términos de Referencia Mesoamerican Reef Fund (MAR Fund)

Puntos Focales para el proyecto *Protección de los recursos marítimos en América Central III* *Convenio de Financiación: BMZ-No. 2017.6892.8 (Fase III)*

I. Antecedentes

El Mesoamerican Reef Fund Inc. (MAR Fund) es un fondo ambiental regional privado cuyo objetivo principal es proteger la ecorregión del Arrecife Mesoamericano (SAM) compartida entre México, Belice, Guatemala y Honduras. Su misión es impulsar financiamiento y alianzas regionales para la conservación, restauración y uso sostenible del SAM.

MAR Fund fue establecido por cuatro fondos ambientales preexistentes, uno en cada país de la región: Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (México), Protected Areas Conservation Trust (Belice), Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente (Guatemala) y Fundación Biosfera (Honduras).

MAR Fund está registrado en los Estados Unidos como una organización no lucrativa, con estatus 501 (c) (3) y exenta del pago de impuestos. Aunque está legalmente establecida fuera de la región SAM, su propósito es proveer financiamiento sostenible para conservación en la ecorregión. Desde el 2015 cuenta con una sucursal establecida en Guatemala, país en que se encuentra la oficina coordinadora.

La Junta Directiva de MAR Fund incluye representantes de los fondos fundadores, un representante de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), expertos en conservación de cada país participante y colaboradores internacionales y donantes.

MAR Fund desarrolla sus actividades a través de cinco programas: 1) Salvando nuestras áreas protegidas, 2) Pesca para el Futuro, 3) Cambio Climático, 4) Fondo Marino de Belice y, 5) Agua limpia para el arrecife. Adicionalmente, ha apoyado el establecimiento y operación de redes regionales que incluyen la Red de Conectividad, la Red de Restauración de Arrecifes, la Red de Pesquerías Sostenibles y más recientemente la Red de Sitios de Agregaciones Reproductivas de Peces.

En el marco del programa Salvando nuestras áreas protegidas, que se centra en el establecimiento y protección de una red interconectada de áreas marinas y costeras

prioritarias, MAR Fund iniciará próximamente la ejecución del proyecto Protección de los recursos marítimos en América Central III (Fase III), que contempla dar continuidad a las experiencias de Fases I y II. En las primeras dos fases, se apoyaron nueve áreas protegidas marinas y costeras (APMC) prioritarias con base en los resultados de un ejercicio regional de priorización llevado a cabo en el 2007. En esta tercera fase, se espera apoyar al menos 18 APMC. La selección de las áreas protegidas marinas y costeras a ser apoyadas se llevará a cabo a través de dos convocatorias a propuestas. Mientras la primera convocatoria será destinada a las áreas protegidas marinas y costeras prioritarias definidas en el segundo ejercicio regional llevado a cabo en el 2016, la segunda convocatoria estará abierta a todas las APMC del SAM (Anexo 1).

Este proyecto será cofinanciado por la República Federal de Alemania a través del KfW con un monto de EUR 13 millones. Su objetivo es la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en y entre áreas protegidas marinas y costeras seleccionadas de la región SAM. Los resultados esperados del proyecto son:

1. Las APMC cuentan con mejores condiciones para la conservación de sus recursos naturales.
2. Medidas implementadas para el uso sostenible de los recursos naturales de las APMC con la participación de la población local.
3. Cooperación fortalecida entre actores clave para la conservación de la biodiversidad del SAM.

La ejecución del proyecto será responsabilidad de MAR Fund, quien asume la coordinación general, la administración, así como la supervisión técnica y financiera. A lo interno de la organización, se conformará una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) integrada por un(a) coordinador(a), dos oficiales técnicos y una asistente administrativa, la cual será responsable de la implementación del proyecto. La UEP será apoyada por “puntos focales” en cada país para seguimiento técnico de proyectos en campo.

II. Objetivo de la contratación

Los Puntos Focales, uno en cada país del Arrecife Mesoamericano, estarán a cargo de proporcionar apoyo técnico a las áreas protegidas con propuestas aprobadas, directamente a través de las organizaciones beneficiarias, para la ejecución efectiva de los proyectos contribuyendo a que puedan alcanzar los indicadores de resultados establecidos en cada propuesta aprobada y contribuyendo a los indicadores de resultados del Proyecto.

Los Puntos Focales trabajarán en su país de residencia.

III. Responsabilidades de los Puntos Focales – Funciones

a. Generales:

Apoyo y seguimiento técnico a las áreas protegidas para la implementación de los proyectos aprobados en el marco del Proyecto *Protección de los recursos marítimos en América Central III*, cofinanciado por la República Federal de Alemania a través del KfW.

b. Específicas:

b.1 Fase de implementación

- a) Mantener comunicación constante con el/la Coordinador(a) de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y las oficiales de proyecto de la UEP.
- b) Apoyar al Coordinador del proyecto en la planificación e implementación de las actividades requeridas para la ejecución efectiva del proyecto en las áreas protegidas beneficiarias.
- c) Apoyar el lanzamiento, difusión y operación de la 2ª convocatoria a proyectos, con base en los procesos y herramientas aprobadas.
- d) Proporcionar apoyo en el establecimiento de la coordinación interinstitucional necesaria para el desarrollo efectivo y exitoso de las actividades del proyecto en y entre áreas protegidas.
- e) Apoyar a las áreas protegidas beneficiarias en la elaboración de su POG y presupuesto y las actualizaciones requeridas, según sea necesario.
- f) Asegurar el cumplimiento del Manual Operativo del Proyecto a través de comunicar y recordar sobre los elementos del mismo a las organizaciones beneficiarias para asegurar su cumplimiento por parte de los beneficiarios y otros potenciales participantes en el proyecto.
- g) Apoyar a las áreas protegidas beneficiarias en los procesos de licitación de bienes y servicios (e.g. desarrollo de términos de referencia).
- h) Mantener comunicación fluida con el personal de las organizaciones beneficiarias y los actores involucrados en las actividades aprobadas en cada proyecto.
- i) Llevar a cabo visitas de supervisión técnica en campo para verificar el avance de las actividades y la ejecución eficaz de los recursos otorgados. La periodicidad de las visitas dependerá del número de proyectos que sean supervisados.
- j) Monitorear el alcance y cumplimiento de los indicadores de cada proyecto y del marco lógico del Proyecto.
- k) Elaborar informes de visitas de monitoreo a proyectos aprobados para retroalimentar el trabajo de la organización beneficiaria.
- l) Alertar sobre cualquier potencial obstáculo en la implementación del Proyecto.
- m) Apoyar a las organizaciones beneficiarias en la preparación de informes técnicos requeridos por el proyecto antes de ser enviados a MAR Fund.

- n) Elaborar y presentar informes de avances trimestrales a el/la coordinador (a) de la UEP con los anexos requeridos (e.g. minutas de reuniones, fotografías, listado de participantes, etc).
- o) Apoyar la preparación de la información del proyecto a ser incluida en la Memoria anual de labores y en la Matriz de Indicadores de MAR Fund.
- p) Compilar materiales de comunicación provenientes de las áreas protegidas beneficiarias, incluyendo noticias relevantes, testimonios, videos, entrevistas, entre otros, para documentos e informes, sitio web, redes sociales Facebook, boletines, otros, de MAR Fund. Destacar noticias positivas para comunicar logros del Proyecto.
- q) Apoyar cualquier otra actividad que le sea requerida por la Coordinación del Proyecto y/o la Dirección Técnica de MAR Fund para el buen desempeño del proyecto.

b.2 Gestión de aspectos ambientales y sociales

- a) Monitorear la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS por sus siglas en inglés), del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) y de cualquier otra medida que sea requerida en el marco del ESMS de MAR Fund por parte de los beneficiarios.
- b) Verificar que los beneficiarios reportan adecuadamente sobre el ESMS, el PCAS y cualquier otro documento requerido en el marco del ESMS en los reportes trimestrales.
- c) Monitorear mensualmente informes relacionados con el marco de atención a reclamos de cada beneficiario.

b.3 Cierre de proyecto

- a) Apoyar el seguimiento a los requerimientos de MAR Fund y KfW para el debido cierre de proyecto para 2026.

Es posible que se incorporen cambios/adiciones a estos TdR en el marco de la elaboración del MOP.

IV.Relaciones y responsabilidades

Los Puntos Focales trabajarán bajo la supervisión directa del Coordinador de la UEP y la Dirección Técnica de MAR Fund. Darán seguimiento a los beneficiarios del proyecto en su país de residencia. Ver Anexo 2.

V.Duración del contrato

El contrato será por un período de 12 meses, renovable según resultado de evaluación de desempeño. Habrá un período de prueba de dos meses.

El proyecto tiene una duración de cinco años; la duración máxima de la posición es hasta

diciembre 2026.

Fecha tentativa de inicio: agosto, 2022.

VI.Honorarios

Los honorarios mensuales se asignarán según experiencia. Adicionalmente se cubrirá:

- Seguro médico y seguro de vida durante la vigencia del contrato de trabajo.
- Gastos de viaje, si así es requerido, según políticas establecidas por MAR Fund (previa presentación de facturas y recibos originales).

VII.Lugar de trabajo

Los Puntos Focales estarán basados uno en cada país del Arrecife Mesoamericano: México, Belice, Guatemala y Honduras. Los Puntos Focales deberán tener disponibilidad para viajar a las áreas protegidas seleccionadas en su país.

VIII.Confidencialidad y Derechos de autor

VIII.I. Confidencialidad

Los Puntos Focales se comprometen a realizar las tareas asignadas con los más altos estándares y consideraciones éticas. MAR Fund se reserva el derecho de instruir a el/la Punto Focal sobre la información que debe ser tratada con confidencialidad.

VIII.II. Derechos de autor

MAR Fund posee los derechos de autor de los productos generados a través de esta consultoría.

IX.Cualificaciones y atributos de los Puntos Focales del proyecto

Formación académica

- a) Contar con título profesional en gestión de recursos naturales, conservación y manejo de recursos naturales, gestión de proyectos, desarrollo rural, biología, biología marina, acuicultura, ingeniería ambiental o carreras afines, que demuestren experiencia en diseño, evaluación y seguimiento de proyectos, específicamente ambientales y de conservación.

Experiencia laboral

- a) Al menos 5 años de experiencia práctica en conservación y manejo de recursos costeros y marinos, de preferencia en áreas protegidas.
- b) Experiencia en el diseño, evaluación y monitoreo de proyectos de conservación y/o gestión ambiental, de preferencia en áreas protegidas.
- c) Experiencia en desarrollo rural y trabajo comunitario.
- d) Experiencia en el desarrollo e implementación de salvaguardas ambientales y sociales.

Capacidades/conocimiento

- a) Conocimiento de la región del Arrecife Mesoamericano en su país.
- b) Orientado a la acción y resultados. Excelentes capacidades de organización, atención a detalle y cumplimiento con fechas de entrega.
- c) Excelentes relaciones interpersonales.
- d) Excelentes capacidades verbales y escritas en inglés y español. Capacidad para producir documentos técnicos de alta calidad en ambos idiomas.
- e) Disponibilidad para viajar constantemente a las áreas costeras y marinas protegidas de su país para este proyecto.

X.Documentación requerida

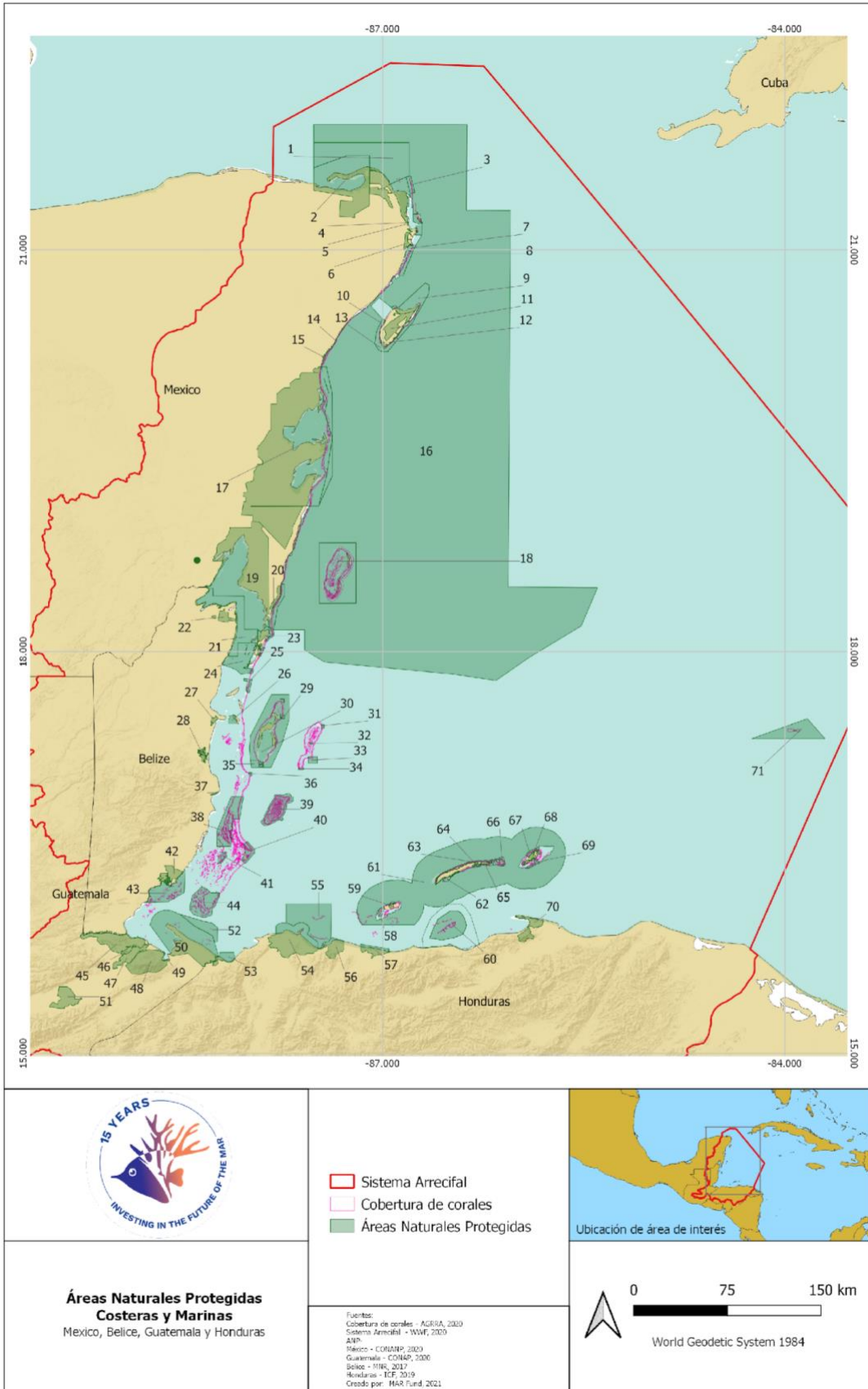
Las personas interesadas deberán enviar la siguiente información:

- *Curriculum Vitae*
- Tres referencias profesionales
- Ensayo de un máximo de dos páginas en el que describa su experiencia laboral y por qué considera que es la persona idónea para este trabajo, en el idioma de su elección.

La fecha límite para recibir las aplicaciones es el 8 de julio del 2022. Las aplicaciones deberán enviarse en forma electrónica a la siguiente dirección de correo: stobar@marfund.org

Para cualquier consulta sobre esta convocatoria, por favor comunicarse con Ana Beatriz Rivas a la siguiente dirección electrónica: arivas@marfund.org

Anexo 1. Mapa y listado de las áreas protegidas marinas y costeras en el SAM



No	Nombre del área protegida	País
1	Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena	México
2	Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam	México
3	Parque Nacional Isla Contoy/Playa de isla Contoy	México
4	Refugio Estatal de Flora y Fauna Sistema Lagunar Chacmochuch	México
5	Refugio Estatal de Flora y Fauna Laguna Manati	México
6	Área de Protección de Flora y Fauna Manglares de Nichupté	México
7	Parque Nacional Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún	México
8	Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos	México
9	Área de Protección de Flora y Fauna Porción norte y la franja costera oriental, terre	México
10	Parque Natural Laguna de Chankanaab	México
11	Reserva Estatal Selvas y Humedales de Cozumel	México
12	Parque ecológico estatal Laguna Colombia	México
13	Parque Nacional Arrecifes de Cozumel	México
14	Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Santuario de la Tortuga Marina Xcacel - Xca	México
15	Parque Nacional Tulum	México
16	Reserva de la Biósfera Reserva de la Biosfera Caribe Mexicano	México
17	Reserva de la Biósfera Sian Kaán / Uaymil/Arrecifes de Sian Ka'an	México
18	Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro	México
19	Reserva Estatal Santuario del Manatí	México
20	Parque Nacional Arrecifes de Xcalak	México
21	Corozal Bay Wildlife Sanctuary	Belize
22	Shipstern Conservation and Management Area	Belize
23	Bacalar Chico Marine Reserve	Belize
24	Hol Chan Marine Reserve	Belize
25	Caye Caulker Marine	Belize
26	Swallow Caye Wildlife Sanctuary	Belize
27	Burdon Canal Nature Reserve	Belize
28	Gales Point Wildlife Santuary	Belize
29	Dog Flea Caye Spawning Aggregation Site	Belize
30	Turneffe Atoll Marine Reserve	Belize
31	Sandbore Spawning Aggregation Site	Belize
32	Blue Hole Natural Monument	Belize
33	Half Moon Caye Natural Monument	Belize
34	South Point Spawning Aggregation Site	Belize
35	Caye Bokel Spawning Aggregation Site	Belize
36	Caye Glory Spawning Aggregation Site	Belize
37	Gra-gra Lagoon National Park	Belize
38	South Water Caye Reserve	Belize
39	Glovers Reef Marine Reserve	Belize
40	Gladden Spit Marine Reserve	Belize
41	Laughing Bird Caye National Park	Belize
42	Payne's Creek National Park	Belize
43	Port Honduras Marine Reserve	Belize
44	Sapodilla Cays Marine Reserve	Belize

No	Nombre del área protegida	País
45	Area de Uso Multiple Río Sarstun	Guatemala
46	Biotopo Protegido Chocón Machacas	Guatemala
47	Parque Nacional Río Dulce	Guatemala
48	Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil	Guatemala
49	Zona de Veda Definitiva Bahía Santo Tomás	Guatemala
50	Refugio de vida silvestre Punta de Manabique	Guatemala
51	Zona de Veda Definitiva Bocas del Polochic	Guatemala
52	Zona de Veda Corona Caiman	Guatemala
53	Refugio de vida silvestre Barras del Río Motagua/Omoa Baracoa	Honduras
54	Parque Nacional Punta Sal (Janeth Kawas)	Honduras
55	Refugio de vida silvestre Bahía de Tela	Honduras
56	Parque Nacional Punta Izopo	Honduras
57	Refugio de vida silvestre Cuero y Salado	Honduras
58	Zona de Protección Especial Marina Raggedy Cay Southwest Kay	Honduras
59	Reserva Marina Turtle Harbour - Rock Harbour	Honduras
60	Parque Nacional Cayos Cochinos	Honduras
61	Zona de Protección Especial Marina Islas de la Bahía	Honduras
62	Zona de Protección Especial Marina Bosque Oeste de Roatán	Honduras
63	Reserva Marina Reserva Marina Sandy Bay West End	Honduras
64	Refugio de vida silvestre Refugio de Vida Silvestre Port Royal	Honduras
65	Refugio de vida silvestre Santa Elena	Honduras
66	Reserva Marina Isla de Barbareta	Honduras
67	Zona de Protección Especial Marina Michael Rock (Guanaja)	Honduras
68	Zona de Protección Especial Marina Bosque de Pino de Guanaja	Honduras
69	Zona de Protección Especial Marina South West Cay / Half Moon Cay	Honduras
70	Parque Nacional Capiro y Calentura / Laguna de Guaymoreto	Honduras
71	Reserva Marina Isla del Cisne	Honduras

Anexo 2. Organigrama

